



Condiciones de venta pase temporada 2017 Cerro Castor Ushuaia

Por medio de la presente se notifica fehacientemente que el/los pase/s temporada **2017** para ser utilizado en los medios de elevación del Complejo de Ski Cerro Castor – Ushuaia que Usted en el día de la fecha ha adquirido es única y exclusivamente utilizable y consumible durante la temporada invierno **2017**, caducando y quedando sin efecto el/los pase/s referido/s al finalizar la temporada de invierno **2017** sin excepción.

En caso que Usted por causa de fuerza mayor justificable no pueda utilizar el/los pase/s en forma previa al inicio de la temporada de invierno **2017** y quiera que el mismo se transfiera para la temporada de invierno inmediata posterior, deberá comunicarlo a la administración del Complejo mediante nota invocando la justificación del caso, a fin de evaluar la situación y, en caso de resultar justificada la fuerza mayor invocada, se transferirá a la próxima temporada previo pago de una multa equivalente a la diferencia entre el valor del pase adquirido con el valor que posea el pase temporada al mes de diciembre del año **2017**.

Se recuerda que el pase es nominal, personal e intransferible y solo es utilizable en poder de su propietario **caso contrario será pasible del bloqueo del mismo**, y se encuentra sujeto a las demás condiciones de uso establecidas

La firma de la presente implica aceptación de las condiciones estipuladas en la misma.

Gastón BEGUE
Director.

Fecha: _____

Firma: _____

Aclaración: _____

D.N.I.: _____

Nº Factura: _____